

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Abril Veinticinco (25) de Dos Mil Veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede, FÍJESE el día VEINTICINCO (25) de Mayo de 2022, a las Nueve (9:00) de la mañana, como fecha para practicar la prueba de ADN a las partes intervinientes en el presente proceso de INVESTIGACION DE PATERNIDAD, esto es, a la señora YECEYDA QUIROZ CASTRO, al menor J.P.Q.C. y al señor DONNY JAVIER CELEDON MURILLO, lo que se comunicará por Secretaría a Medicina Legal (Hospital Rosario Pumarejo de López) de esta ciudad, para lo pertinente. Por Secretaría líbrese el Oficio pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ASTRID ROCIO GALESO MORALES
JUEZ

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
RADICADO: 2021-00316-00

Firmado Por:

Astrid Rocio Galeso Morales

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

27be6bca2ef83aac657fb45c6b14d95180ec9ce319d34338b9ee603e61d5e405

Documento generado en 25/04/2022 05:40:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>